

BUIN, 20 MAR 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 858 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 572, de fecha 19 de febrero de 2020, se autoriza la devolución de dinero, por la suma de \$86.559.- a don Luis Borda Ríos, correspondiente a cuotas de derechos de aseo año 2019 y enero de 2020, pagadas en la patente de microempresa familiar Rol 5-993.

3.- El Memorándum N° 255, de fecha 12 de marzo de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita se corrija la imputación del Decreto Alcaldício N° 572/2020.

4.- La Resolución del Administrador Municipal, donde instruye decretar la rectificación.

### DECRETO.

1.- Rectifíquese el Punto N° 2 del Decreto Alcaldício N° 572 de fecha 19 de febrero de 2020, que autoriza la devolución de dinero a nombre de don Luis Borda Ríos, ello debido a que existe parte del valor pagado con fecha 2020, por lo que en el acto administrativo debe indicarse el siguiente desglose:

- ★ Devolución por \$29.236.- ingreso Folio N° 1974942 año 2020 a la cuenta presupuestaria 115.03.01.002.002.001 denominada "Derechos de Aseo del Ejercicio".
- ★ Devolución por \$57.323.- ingresos Folios N° 1912985 y N° 1820377 año 2019 a cuenta presupuestaria 25.26.01 de nominada "Devoluciones".

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldício primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\2020\Devolución de Dinero Luis Borda Ríos.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde